

21/08/2014

## **En prisión queda imputado por robos a mujeres en Chillán**

La fiscal de Chillán, Paulina Valdebenito, obtuvo la prisión preventiva de un hombre de 39 años de edad, implicado en una serie de robos por sorpresa que afectaron a mujeres en el sector céntrico de la ciudad, delitos indagados en el marco del Plan de Persecución Penal (PPP) implementado durante este semestre por la Fiscalía.

De acuerdo a los antecedentes expuestos por el Ministerio Público, el imputado Alexis Vilches Lillo, tendría participación en al

menos tres ilícitos perpetrados en la vía pública, y que fueron detectados por el órgano persecutor penal mediante un trabajo de análisis de denuncias que identificó el modus operandi del individuo, quien se movilizaba en bicicleta y atacaba a mujeres, principalmente en avenida Libertad y plena luz del día.

En sus denuncias las víctimas describieron que el agresor irrumpía repentinamente en la bicicleta y les arrebató garrantillas, carteras o teléfonos celulares, huyendo velozmente del lugar.

La revisión de antecedentes permitió precisar la responsabilidad de Vilches Lillo en un delito de idénticas características, ocurrido a comienzos de 2013, tras lo cual la Fiscalía instruyó diligencias a la Brigada Investigadora de Robos (Biro), de la PDI de Chillán.

La policía realizó pesquisas para ubicar el paradero del acusado, quien ya registraba dos órdenes de detención pendientes en su contra, por su responsabilidad en tres delitos cometidos con el mismo modo de operar, logrando su detención durante las últimas horas en el sector Río Viejo, de la comuna de Chillán, cuando salía de su domicilio, precisamente en bicicleta.

La fiscal Paulina Valdebenito señaló que “la Unidad de Delitos contra la Propiedad de la Fiscalía indaga la participación del imputado en al menos otros seis delitos, todos ellos perpetrados en contra de mujeres, en las inmediaciones de avenida Libertad, los cuales coinciden con los patrones de descripción física del imputado, horarios, y lugar de los hechos”.

“Esta detención es un resultado concreto del trabajo realizado en el marco del plan de persecución penal, ya que a raíz del análisis de información pudimos vincular la participación del individuo con otras causas en que no teníamos imputado conocido”, señaló la fiscal Valdebenito.

Alexis Vilches quedó privado de libertad y próximamente deberá concurrir a las audiencias de preparación de juicio oral por los casos en que ya está acreditada su participación. No se descarta su eventual participación en otros hechos ilícitos.

